

REPUBLICA DE CHILE  
\*\*INTENDENCIA\*\*  
Departamento de Extranjería

1300701 13/01/2010

OTORGA VISACION  
A EXTRANJERO QUE INDICA

GHH/GMR  
N° Interno: 2000460

RESOLUCION EXENTA N° 79

POZO ALMONTE, 13 de enero 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1846 de fecha 30 de octubre 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of 7235 de fecha 18 de noviembre 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 2043 de 1981; d.s. N° 296 de 1995, modificado

por:

D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 31 de octubre de 2009 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de un año en la condición de TITULAR a Jaime Grober RAMIREZ HUANACO de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENE RIVERA HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

  
TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo